



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

389-19

12 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.395/19

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación del Servicio de catering Cena de Fin de año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que a fs (01) obra nota del Jefe de Dpto. de Compras, solicitando autorización para iniciar los tramites de contratación de los servicios de cena de fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Diciembre.

Que la Señora decana Lic. Maria Silvia Forsyth toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 208.000,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 19.286, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

389-19

Salta, **12 SEP 2019**
Expediente N° 12.395/19

DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 27/19, la adquisición de Servicio de catering Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Diciembre y a los fineses aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16. Y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Silvia Sánchez, Lic. Enzo Goncalvez y el Sr. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Angélica Alarcón, Lic. Rosa Rodriguez y la Lic Andrea Cravero como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá el presente licitación.

ARTICULO 4°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: Desde la Convocatoria hasta el 20/09/2019 a horas 11:00.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APETURA: 20/09/2019

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

ARTÍCULO 5°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 208.000,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
de la DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-19

Salta, 12 SEP 2019,
 Expediente N° 12.395/19

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION SERVICIO CENA DE FIN DE AÑO – PERIODO 2019	
EXPEDIENTE N° 12.395/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR C. ABREVIADA	N° 27	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Servicio cena de fin de año día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Diciembre y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 20 de Septiembre de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 20 de Septiembre de 2019 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Se aceptará la presentación de ofertas alternativas a cada ítem solicitado.
- El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.

Handwritten initials and marks in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-19

Salta, 12 SEP 2019
Expediente N° 12.395/19

- 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPR.AR**. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gob.ar, siendo requisito básico para participar en contrataciones en todo el ámbito universitario.
- 4) Certificado REPSAL
- 5) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17
- 6) Libre Deuda – AFIP – RG N° 4164.-
- g) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- h) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- i) Las especificaciones técnicas del servicio solicitado se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta días (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación dentro de los 15 días hábiles de **FACTURA CONFORMADA**.
- El Servicio debe ser entregado libre de todo gasto a la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No se considerará aquellas ofertas

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-19

12 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.395/19

que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con la suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

lai/dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
en c. DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-19

Salta, 12 SEP 2019.
 Expediente N° 12.395/19

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS- SERVICIO CENA DE FIN DE AÑO

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACION SERVICIO DE CATERIN CENA DE FIN DE AÑO 2019	
EXPEDIENTE N° 12.395/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 27	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Servicio de catering cena de fin de año día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Diciembre y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 20 de Septiembre de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 20 de Septiembre de 2019 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

FECHA DE REALIZACION MES DE DICIEMBRE

REQUERIMIENTOS MINIMOS:

❖ **EQUIPAMIENTO:**

- Salón con capacidad para 200 personas en la ciudad de Salta.
- Pista de baile
- Baños para hombres y mujeres
- Con equipos sonido de alta fidelidad
- Luces
- Barra equipada para la preparación de bebidas
- Mesas con la capacidad de 10 personas con sillas y mantelería y fina vajilla

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-19

Salta, 12 SEP 2019.
Expediente N° 12.395/19

- Estacionamiento con seguridad
 - Personal para atención de los comensales maître y mozos y/o somelier
 - Barman y bartender.
 - Personal de seguridad
 - Personal de baño
- ❖ UN ORGANIZADOR DE EVENTOS
- ❖ UN DISC JOCKEY Y ANIMADOR DE EVENTO
- ❖ SERVICIO GASTRONOMICO
- Recepción - variedad frio y caliente
 - Cena con las opciones de:
 - Entradas
 - Plato principal
 - postre
 - plato para niños
 - Bebida con servicio de canilla libre con y sin alcohol
 - Base de presupuesto para 150 personas.
 - Precio para excedentes.

Aranceles de SADAIC – AADICAPIF – MUNICIPALIDAD QUE SERAN COSTEADOS POR LA FIRMA COTIZANTE.

Especificar todos los adicionales como vinos, barra y comidas extras de trasnoche.

Forma de pago: adelanto del 25 % al momento de la adjudicación.

El monto restante será abonado hasta 5 días antes de la fecha del evento.

Cotizar base para 150 personas.

Contar con estacionamiento propio, servicio de atención por emergencias y seguro de responsabilidad civil.


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa